

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE DERECHO**

**Derecho Político Turno Mañana Curso 2017
Segundo Cuatrimestre**

Consignas para la materia y los trabajos prácticos

Profesores:

Dr. Alberto Montbrun – derechopoliticouncuyo@gmail.com
Dr. Edgardo Valenzuela – valenzuela_edgardo@hotmail.com

Ayudantes de cátedra:

Abog. Marite Mannino

Ayudantes alumnos:

Matías Barrozo Sabatini
Franco Molinier
Brenda Marnetti
Agustina Providera
Martina Barraza Orsini
German Pérez
Rocío Vega

Objetivos de la materia:

Es importante que el cursante comprenda los objetivos que persigue la materia y desde allí las características de sus modalidades de dictado y evaluación

Objetivos Generales

- Conocer el proceso del cambio de la ciencia en los últimos doscientos años y su impacto en las Ciencias Políticas y Sociales y en el Derecho.
- Introducir a los educandos en el denominado “nuevo paradigma científico” y proveer de herramientas de análisis y comprensión de problemas complejos desde una perspectiva sistémica, dinámica e integral.
- Adquirir y ejercitar la capacidad para pensar en forma sistémica sobre distintos problemas que se presentarán en el curso de su vida laboral incorporando efectivamente el dato de la *complejidad*.
- Conocer los jalones históricos más importantes en la evolución del pensamiento político desde la antigüedad hasta nuestros días, a fin de comprender la relación entre el pensamiento político y las instituciones de gobierno de cada sociedad y momento histórico y las razones de la crisis profunda de los actuales sistemas políticos.
- Introducir al educando en la discusión y el análisis de los fenómenos políticos en un contexto libre de pre-conceptos ideológicos y dogmáticos.

- Estimular en el educando la disposición para aceptar los desafíos intelectuales con una actitud responsable y constructiva con relación a las actividades e investigaciones institucionales en las que participe.
- Aplicar los conocimientos y herramientas adquiridas a las exigencias de su futura profesión, procurando establecer las necesarias conexiones con otras disciplinas científicas.
- **El objetivo fundamental del curso es estimular y promover la capacidad de reflexionar y comprender los procesos políticos, no así la repetición y memorización mecánica de textos.**
- **En todos los casos de lecturas, tanto obligatorias como optativas, lo que se evalúa es la comprensión del texto y no su memorización.**

Objetivos Específicos

- Conocer los fundamentos del método científico positivista y el proceso de su evolución hacia el pensamiento científico sistémico y el paradigma autoorganizativo
- Conocer la forma en que impacta el pensamiento positivista en el concepto de poder y en el diseño de las instituciones políticas.
- Identificar las características del “nuevo paradigma científico de la complejidad” y sus desarrollos actuales.
- Definir el sistema político e identificar sus elementos, intercambios y procesos de transformación.
- Aplicar las herramientas y software que aporta “el nuevo paradigma científico”, a la graficación, representación y simulación de situaciones problemáticas planteadas.
- Identificar los diferentes modos de abordar el estudio de la realidad política.
- Conocer las grandes corrientes del pensamiento político, las líneas históricas que caracterizan su génesis y desarrollo y el aporte al conocimiento de lo político.
- Explicar la crisis de los sistemas políticos actuales y la emergencia del fenómeno de la autoorganización.
- Distinguir el concepto de Sistema Político y Régimen Político.
- Reconocer y determinar variables críticas que permiten calificar un régimen político como “predominantemente democrático” o “predominantemente autoritario”
- Relacionar los procesos políticos con su dimensión normativa.
- Identificar y caracterizar los actores políticos y sus diversas interacciones.

II. Consignas para sobrevivir a la materia y aprobarla exitosamente

Lectura de diarios

Es obligatorio para los cursantes de la materia la lectura de diarios y portales de noticias provinciales y nacionales. Los cursantes deben demostrar conocimientos de:

- Integración de los principales órganos del Estado nacional (Ejecutivo, gabinete, Legislativo y Judicial)

- Integración de los principales órganos del Estado provincial (Gobernador, gabinete, Legislatura y Función Judicial, intendentes)
- Principales problemas políticos nacionales, provinciales y de su municipio.

El desconocimiento de estos datos se considera *inaceptable* en estudiantes de abogacía de una Universidad gratuita, financiada con el esfuerzo y los impuestos de mucha gente que no puede ir a la universidad.

III. Trabajos Prácticos

Grupos de trabajo para el Trabajo Práctico

En la primera semana de clase, entre el lunes 7 de agosto y el viernes 11 de agosto, los cursantes deben conformar grupos de 5 (cinco) o 6 (seis) integrantes para el desarrollo de los trabajos prácticos. No pueden ser menos de 5 (cinco) ni más de 6 (seis). Los cursantes deben identificar el grupo por correo electrónico a:

derechopoliticouncuyo@gmail.com

ESE CORREO DEBE SER REENVIADO TAMBIEN A TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO. Deben precisar en ese correo electrónico: Nombre, Apellido, Legajo y correos electrónicos de cada uno de los miembros.

Es obligatorio que TODOS los cursantes se integren a un grupo, registren los correos electrónicos y los chequeen periódicamente a lo largo del curso. Información importante es transmitida por esta vía y se considera debidamente notificada por su envío a los correos registrados.

El no cumplimiento de este requisito y la no presentación del 1) Informe de Avance; 2) Cuestionario sobre Teoría del Estado (U. 4) y 3) Trabajo Práctico, en tiempo y forma impide la regularización de la materia.

Consignas de los Trabajos Prácticos

El "Trabajo Práctico" propiamente dicho consiste en el desarrollo de una investigación sobre un proceso político determinado de la realidad nacional o provincial que es asignado por la Cátedra durante la segunda semana del Curso. Esta investigación debe tener un máximo de 15 paginas A4 con interlineado simple incluidos gráficos.

Se debe un Informe de Avance sobre el mismo que se entrega en soporte papel y digital con el Primer Parcial y un Trabajo Práctico definitivo que se entrega en oportunidad del Tercer Parcial. En el ínterin los cursantes reciben devolución de los Informes de Avance por parte de los ayudantes de la cátedra y esa devolución debe ser tenida en cuenta en el Informe Final. El Informe de Avance no puede exceder las 6 páginas A4 con interlineado simple incluidos

gráficos.

Los trabajos prácticos deben ser originales, redactados especialmente para satisfacer las demandas de la cátedra. No se admiten trabajos que no sean originales o hayan sido presentados a otra materia. El “cortar y pegar” textos de la web es severamente sancionado como así también usar materiales de otras materias o de cursos anteriores.

Los trabajos prácticos deben acreditar un correcto manejo de la terminología y bibliografía correspondiente al paradigma científico de complejidad que se imparte durante el Curso.

En tal sentido debe mostrar un adecuado y correcto manejo de conceptos tales como: sistemas y subsistemas; entorno; procesos de retroalimentación reforzadora y compensadora; aumento o pérdida de homeostasis de los sistemas; características de los sistemas adaptativos complejos como apertura, variedad, autoorganización y autoregulación; ingresos, metabolización y egresos de materia, energía e información entre los subsistemas; entropía y negentropía, etc.

Por otro lado deben identificar con claridad grupos sociales involucrados en el proceso, sistemas y subsistemas del sistema decisorio que han intervenido, medios de comunicación a favor y en contra, y todos los detalles relativos al proceso en análisis.

TODO EL TIEMPO QUE DURA EL CURSO los Ayudantes de Cátedra tendrán a cargo un número similar de grupos cada uno, lo cual será también definido en la segunda semana de clase. Los Ayudantes de Cátedra tendrán la función de supervisar, monitorear y asesorar a cada grupo en el desarrollo de la monografía, debiendo consultar los casos de duda con los profesores. La buena calidad de los trabajos finales será ponderada también para antecedentes de los Ayudantes en su legajo.

La no presentación en tiempo y forma del Informe de Avance (se debe con el Primer Parcial) y el Informe Final (se debe con el Tercer Parcial) impide la regularización y/o promoción de la materia. Los ayudantes de cátedra darán contestación del Informe de Avance para ser tomada en cuenta en la presentación del Informe Final.

Consejo práctico importante

La cátedra sugiere a los cursantes abordar la materia con mucha tranquilidad, la cabeza abierta, predisposición a aprender cosas nuevas y buena onda.